



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 076 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 FEB 2022

VISTO:



El Oficio N° 04-2022-UNTRM/RECTORADO/IGBI/CONTRATO N°220-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, con fecha 03 de febrero del 2022, mediante el cual, el Coordinador General de Subproyectos- PNIPA- de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 054-2022-UNTRM/R, de fecha 02 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 054-2022-UNTRM/R, de fecha 02 de febrero del 2022, se resuelve conformar el Equipo Técnico del Subproyecto PNIPA, "Requerimientos Nutricionales de Trucha Arco Íris (ONCORHYNCHUS MYKISS) para la Formulación de Dietas Óptimas en la Región Amazonas" con CONTRATO N° 220-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, a los profesionales que a continuación se detalla: Coordinador General-Nilton Luis Murga Valderrama, Análisis de Sostenibilidad del Proyecto - Cesar Augusto Maravi Carmen, Análisis de los Resultados Obtenidos de Laboratorio- Flor Lidomira Mejía Risco, Especialista en Nutrición Animal - Hugo Frias Torres, Especialista en Análisis de Alimento y Control Experimental de Dietas - Miguel Angel Arista Ruiz, Análisis de Alimento - Ives Julián Yopiac Tafur, Especialista en Producción Alimentación de Truchas -Danitza Isabel Yari Briones, Asistente Administrativo - Sandra Elizabeth Tafur Sanchez;

Que, mediante Oficio de visto, el Coordinador General de Subproyectos- PNIPA- de la de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, manifiesta que mediante Resolución Rectoral N° 054-2022-UNTRM/R, de fecha 02 de febrero del 2022, se resuelve conformar el Equipo Técnico del Subproyecto PNIPA, "Requerimientos Nutricionales de Trucha Arco Íris (ONCORHYNCHUS MYKISS) para la Formulación de Dietas Óptimas en la Región Amazonas" con CONTRATO N° 220-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, habiendo incurrido en error material susceptible de corrección, solicita la rectificación de la citada resolución;

Que, el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 076 -2022-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a solicitud de parte la Resolución Rectoral N° 054-2022-UNTRM/R, de fecha 02 de febrero del 2022, mediante el cual resuelve conformar **el Equipo Técnico del Subproyecto PNIPA, "Requerimientos Nutricionales de Trucha Arco Iris (ONCORHYNCHUS MYKISS) para la Formulación de Dietas Óptimas en la Región Amazonas" con CONTRATO N° 220-2018-PNIPA-SUBPROYECTOS**, con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en el extremo siguiente:

DICE:

EQUIPO TÉCNICO			
ITEM	PERIODO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	Coordinador General	Nilton Luis Murga Valderrama
2		Análisis de Sostenibilidad del Proyecto	Cesar Augusto Maravi Carmen
3		Análisis de los Resultados Obtenidos de Laboratorio	Flor Lidomira Mejia Risco
4		Especialista en Nutrición Animal	Hugo Frias Torres
5		Especialista en Análisis de Alimento y Control Experimental de Dietas	Miguel Angel Arista Ruiz
6		Análisis de Alimento	Ives Julián Yoplac Tafur
7		Especialista en Producción Alimentación de Truchas	Danitza Isabel Yari Briones
8		Asistente Administrativo	Sandra Elizabeth Tafur Sanchez

DEBE DE DECIR:

EQUIPO TÉCNICO			
ITEM	PERIODO	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	Coordinador General	Nilton Luis Murga Valderrama
2		Análisis de Sostenibilidad del Proyecto	Cesar Augusto Maravi Carmen
3		Análisis de los Resultados Obtenidos de Laboratorio	Flor Lidomira Mejia Risco
4		Especialista en Nutrición Animal	Hugo Frias Torres
5		Especialista en Análisis de Alimento y Control Experimental de Dietas	Ives Julián Yoplac Tafur
6		Análisis de Alimento	Miguel Angel Arista Ruiz
7		Especialista en Producción Alimentación de Truchas	Danitza Isabel Yari Briones
8		Asistente Administrativo	Sandra Elizabeth Tafur Sanchez

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CHIM/SS
YLDM/Abq
ACH